



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11546/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Daniel ORTIZ a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Daniel ORTIZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Santiago Daniel ORTIZ (Registro Nº 24.191 - D.N.I. Nº 37.626.439), en la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 583/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **74** - I

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO